ANEXO TÉCNICO

1. DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO

1.1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 Yd3 PARA EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-050-2025 SUSCRITO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA".

1.2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

N/A

1.3. BENEFICIARIOS

Habitantes del municipio de Subachoque, Cundinamarca

2. clasificación UNSPSC

Con el fin de garantizar la adecuada identificación y estandarización del objeto contractual conforme a las normas de contratación pública, se adopta la Clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), la cual permite categorizar los bienes, obras y servicios involucrados en el proyecto establecido por Colombia Compra Eficiente así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
C	25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25100000 Vehículos de motor	25101900 Vehículos especializados o de recreo	25101914 Carro de la basura o vehículo de recolección de desperdicios
	25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares,	25100000 Vehículos de motor	25101600 Vehículos de transporte de	

	Accesorios y Componentes		productos y materiales	
	27121600 Herramientas y Maquinaria General	27120000 Maquinaria y equipo Hidráulico	27121600 Pistones y Cilindros Hidráulicos	

3. GLOSARIO

- **ACERO DE ALTA RESISTENCIA** Tipo de acero estructural diseñado para soportar altas cargas mecánicas, impactos y esfuerzos repetitivos sin deformarse ni fracturarse.
- **ACPM (Diésel):** Combustible utilizado por motores diésel, comúnmente empleado en vehículos de carga pesada por su eficiencia y torque.
- **ALTURA / ANCHO / LONGITUD MÁXIMA:** Dimensiones totales del vehículo o de la caja compactadora medidas en milímetros (mm), que determinan su tamaño exterior.
- **ALARMA DE REVERSA:** Dispositivo sonoro que se activa cuando el vehículo se desplaza hacia atrás, con el fin de advertir a peatones y operarios.
- **BOMBA HIDRÁULICA:** Elemento del sistema hidráulico encargado de generar el flujo y la presión del aceite necesarios para accionar los cilindros y mecanismos del compactador.
- **CABINA:** Espacio del vehículo destinado al conductor y pasajeros, equipado con sistemas de seguridad, confort y control.
- **CAJA COMPACTADORA:** Estructura metálica instalada sobre el chasis del vehículo, diseñada para recibir, compactar, almacenar y expulsar residuos sólidos.
- **CAPACIDAD DE CARGA:** Peso máximo que el vehículo puede transportar de forma segura, expresado en kilogramos (kg).
- **CENTRO DE GRAVEDAD:** Punto en el cual se concentra el peso total del vehículo; su correcta ubicación garantiza estabilidad durante la operación.
- **CILINDROS HIDRÁULICOS:** Componentes que convierten la presión hidráulica en movimiento mecánico para realizar funciones como compactación, barrido, elevación y expulsión.
- **CILINDRO TELESCÓPICO:** Cilindro hidráulico de varias etapas que permite mayor recorrido de empuje en espacios reducidos, usado para la expulsión de residuos.
- **COMPACTACIÓN:** Proceso mediante el cual los residuos sólidos son comprimidos para reducir su volumen y aumentar la capacidad útil de carga.

- **FICHA TÉCNICA:** Documento que describe de manera detallada las características, dimensiones, materiales y especificaciones del vehículo y del equipo compactador.
- **FRENOS:** Sistema mecánico, hidráulico o neumático que permite disminuir la velocidad o detener el vehículo de manera segura.
- **FUERZA DE COMPACTACIÓN:** Capacidad del sistema hidráulico para ejercer presión sobre los residuos, expresada en kilogramos (kg).
- **HP (CABALLOS DE FUERZA):** Unidad de medida de la potencia del motor.
- **LIXIVIADOS:** Líquidos generados por la descomposición de los residuos sólidos, los cuales deben ser recolectados y evacuados de manera controlada.
- **LUZ GIRATORIA DE ADVERTENCIA:** Dispositivo luminoso intermitente utilizado para señalización de seguridad durante la operación del vehículo.
- **MODELO:** Año de fabricación del vehículo o equipo, que indica su vigencia tecnológica y comercial.
- **PANEL DE EYECCIÓN:** Placa móvil ubicada dentro de la caja compactadora que empuja los residuos hacia afuera durante el proceso de descargue.
- **PISO:** Base estructural de la caja compactadora o tolva, diseñada para soportar cargas pesadas y abrasión constante.
- **PORTALÓN DE COMPACTACIÓN:** Compuerta trasera de la tolva donde se realiza el proceso inicial de recepción y compactación de los residuos.
- **PSI (LIBRAS POR PULGADA CUADRADA):** Unidad de medida de presión que indica la resistencia mecánica del acero o la presión de trabajo de un sistema hidráulico.
- **REFUERZOS LATERALES:** Estructuras adicionales en acero que aumentan la rigidez y resistencia de los paneles laterales de la caja y la tolva.
- **SISTEMA DE CARGUE:** Conjunto de mecanismos hidráulicos que permiten introducir los residuos sólidos a la caja compactadora.
- **SISTEMA DE EXPULSIÓN:** Sistema hidráulico encargado de descargar los residuos compactados mediante el desplazamiento del panel de eyección.
- **SISTEMA HIDRÁULICO:** Conjunto de componentes (bomba, válvulas, cilindros, mangueras y aceite) que permiten la operación del compactador.
- **SISTEMA DE VOLTEO DE CAJAS ESTACIONARIAS:** Mecanismo hidráulico o mecánico que permite elevar y vaciar cajas estacionarias de residuos en la tolva.
- **TOMA DE FUERZA (PTO):** Dispositivo que transmite la potencia del motor del vehículo al sistema hidráulico del compactador.
- **TOLVA:** Compartimiento trasero donde se depositan inicialmente los residuos antes de ser compactados.
- **TRACCIÓN 6x4:** Configuración del vehículo en la cual dos ejes son motrices y uno direccional, adecuada para trabajo pesado.
- **TRANSMISIÓN:** Sistema encargado de transmitir la potencia del motor a las ruedas, permitiendo variar velocidad y torque.

- **Yd³ (YARDA CÚBICA):** Unidad de volumen utilizada para medir la capacidad de la caja compactadora (1 Yd³ ≈ 0,7646 m³).

4. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS 25Yd3	
Marca	Representación en el país de mínimo 10 años o superior.
Capacidad Vehículos compactadores	Mínima 25Yd3
CAJA COMPACTADORA	
Volumen	Mínimo de 25 Yd3
Modelo	2025 o superior (Último modelo en el mercado Nuevo).
DIMENSIONES	
Longitud Máxima (mm)	8500
Altura máxima (mm)	2700
Ancho Máximo (mm)	2600
Lados y Techo (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - Lamina mínimo de 3,50mm en acero mínimo de 60,000 PSI.
Piso (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - Lamina mínimo de 4,5 mm en acero mínimo de 60,000 PSI.
Panel de eyección (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - Lamina mínimo de 3,50mm en acero mínimo de 60,000 PSI.
	Las cajas deberán contar con el diseño suministrade por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el cual contiene: logos del Departamento (Plan de Desarrollo Departamental), de Empresas Públicas de Cundinamarca

Logos	S.A. E.S.P., de la Alcaldía Municipal respectiva, e imágenes características del municipio. Deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño y teniendo en cuenta las medidas del fabricante de la caja compactadora, El tamaño de los logos será mínimo de 28 m2 o lo acordado con el supervisor.
Refuerzos laterales	Deberá contar con una estructura de refuerzo lateral compuesta por perfiles estructurales en acero de alta resistencia que no permita la deformación ni fractura de los paneles laterales.
TOLVA	
Portalón de Compactación	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - lamina mínimo calibre de 3,5 mm en acero de 50,000 PSI.
Piso	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - lamina mínimo calibre de 6,0 mm mínima de 170,000 PSI.
Refuerzos laterales	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - lamina mínimo calibre 4,5 mm mínima de 70,000 PSI.
Composición de la tolva	Volumen mínimo de 2,5 Yd3, sin que se afecte el centro de gravedad del vehículo.
SISTEMA HIDRÁULICO	
Toma de Fuerza	Acoplado a la transmisión del vehículo y activación e indicación desde la cabina.
Bomba Hidráulica	Acoplada directamente a la toma Fuerzacon las adecuadas condiciones de caudal y presión requerida para el correcto funcionamiento y desempeño.
Sistema de Compactación	Fuerza de compactación mínima de 30,000 Kg.
Controles de operación	Mandos manuales ubicados en la parte trasera derecha de la Tolva y delantera izquierda de la caja.

Cilindros Compactadores	Dos (2) de mínimo 4,5 Pulgadas.
Cilindros barredores	Dos (2) de mínimo 4,0 Pulgadas.
Cilindros de Expulsión	Un cilindro telescópico de mínimo 6,5 pulgadas.
Sistema de descargue o expulsión	Sistema Hidráulico con mando para respuesta de Cilindros.
Sistema de levante de la tolva trasera	Sistema Hidráulico con mando para respuesta de Cilindros.
SISTEMA DE CARGUE	
Tipo	Hidráulico.
Localización	Posterior.
Altura máxima (cm)	100.
Controles	Mandos posteriores.
Luces	Reglamentarias del vehículo, trabajo nocturno en la tolva y giratoria de advertencia.
Tanque de evacuación de lixiviados	De acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
Sistema de volteo de cajas estacionarias	Sistema levantador mediante winche o cilindro hidráulico con capacidad de levantar cajas estacionarias mínimo de 3 Yd3, o según cajas estacionarias de cargue trasero que poseen los municipios para la operación.
Ubicación de operarios	Posterior sobre estribos antideslizantes.
VEHÍCULO	
Modelo	2025 o superior (Último modelo en el mercado Nuevo).
Color	Blanco.

Capacidad de carga mínima	18.000 kg.
Potencia	Mínimo de 275 HP.
Tracción mínima	6x4.
Transmisión mínima	Manual 9 velocidad.
Combustible	DIESEL – ACPM.
Frenos	De acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el vehículo.
Soporte llanta de repuesto	Una (1) llanta y rin de repuesto con porta repuesto instalado en el vehículo con sistema de seguridad.
Sistema Eléctrico	Dos baterías de 12V (voltios). El sistema generador de corriente debe dar soporte a todos los sistemas eléctricos del vehículo y el equipo compactador simultáneamente.
Luces	Indicadores, de carretera, direccionales, posición reversa y freno, según la normatividad vigente. Luces delanteras halógenas altas y bajas. Luces delanteras de posición (cocuyos), Luces traseras de posición (de cola), luces de reverso, Luces de posición (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo, cumpliendo la normatividad vigente), luces de parada (stop), luces Direccionales, luces perimetrales.
Dirección	Hidráulica.
Sonido	Pito, Alarma sonora de tolva abierta y de reversa.
Cabina	Capacidad mínima de tres (3) personas con cinturones de seguridad de tres (3) puntos. Dos puertas laterales de acceso, una a cada lado. El vidrio panorámico delantero con lava parabrisas y limpiaparabrisas accionados eléctricamente. Vidrios de la cabina de seguridad. Parasoles derecho e

	izquierdo (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo), descansa brazos en las puertas. Aire acondicionado. Lámpara del techo. Espejos retrovisores ajustables en cada puerta y tapicería.
Panel de control	Instrumentos, indicadores y monitores: medidor de temperatura del agua de refrigeración del motor, manómetro para la presión del aceite del motor, medidor del nivel de combustible, cuenta kilómetros total y parcial, testigo de luces altas, testigo de luces de emergencia/parqueo y luces direccionales, testigo del freno de parqueo, control de accionamiento del limpiaparabrisas y bomba lavaparabrisas, medidor de la presión de aire, con alarma de baja presión de aire en el circuito de frenos, tacómetro, pito y calefacción.
Llantas	Llantas con durabilidad de la garantía del vehículo, incluyendo llanta de repuesto y porta repuesto, Rin 22,5.
Kit de herramientas y carretera	Mínimo reglamentario. Gato con capacidad para levantar el vehículo; cruceta para pernos del vehículo; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello acordes al vehículo; Un (1) botiquín de primeros auxilios acuerdo a la normatividad vigente dotado de; Extintor de mínimo cinco (5) libras cargado; Dos (2) tacos para bloquear el vehículo; Caja de herramientas básica acorde al vehículo que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y Llaves fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas.

Accesorios	Cinta retro reflectiva, película de seguridad, aire acondicionado.
Manual	Manual de operación, y mantenimiento del vehículo y el compactador en español.
Ficha técnica	Ficha técnica con esquema de medidas generales en español, las especificaciones que no aparezcan en la ficha técnica. Se deberá adjuntar un Certificado del distribuidor o fabricante de la marca en donde enunciará que no se pierde la garantía por adecuaciones de los Accesorios que no aparezcan en la ficha.
Pos- venta	El fabricante debe contar con la capacidad técnica para Todos los servicios técnicos requeridos, mantenimiento y suministro de repuestos.
Garantía	• Caja Compactadora: un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. • Vehículo: un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. • Mantenimiento preventivo: • En Tiempo: Dos (2) años o • En Kilometraje: Mínimo 50.000 Kilómetros. El Mantenimiento Preventivo debe incluir el valor de los correspondientes insumos, mano de obra, y los impuestos aplicables para: Revisión y mantenimiento de frenos de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante durante 2 años o 50.000 km, revisión y cambio de filtro de aire, revisión y cambio de filtro de combustible, revisión y cambio de aceite, revisión y cambio del filtro de aceite, completar los niveles de grasa, valvulita, líquido de frenos, líquido refrigerante, revisión y cambio de bombillos y fusibles, verificación del estado y operación de todos

	los componentes del vehículo, rotación, balanceo, alineación y calibración de todas las llantas, drenaje de filtro de combustible en vehículos diésel cuando aplique, sincronización y lavado de inyectores y actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan a Mantenimiento Correctivo. En los dos casos, contados a partir de la fecha de la entrega del equipo, la cual debe incluir mínimo los repuestos originales de los mismos y mano de obra, cubriendo cualquier cambio de pieza y/o componentes que forman los diferentes sistemas del equipo que presenten defectos o fallas del material, por método de fabricación o ensamblaje, garantizando su cambio por uno nuevo de iguales características, en el menor tiempo posible.
Observaciones	• Se contemplar lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019. Para la presente vigencia se solicita EURO IV o superior. • Se debe incluir capacitación y entrenamiento (Mínimo para tres operarios de cada municipio beneficiado) en el manejo del equipo (operación del vehículo y de la caja compactadora). • Cada vehículo deberá ser entregado con la Matrícula (en donde apruebe la supervisión), SOAT y licencia de tránsito a nombre de los Municipios: Beneficiados. • Se deberá entregar el vehículo en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca o donde indique Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aclarando que será en el territorio de Cundinamarca. El traslado correrá por cuenta del contratista.

REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES

REPRESENTACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA: El proponente debe anexar certificación expedida por el Fabricante o Distribuidor o concesionario de la marca de chasis y de la caja compactadora, que desea ofertar, donde conste una permanencia mínima de la marca en Colombia de Diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, y que estos cuentan con centros de venta de repuestos y asistencia técnica en territorio colombiano.

CILINDROS HIDRAULICOS: El oferente deberá acreditar, mediante copia de la declaración de importación a nombre del proponente, que los cilindros hidráulicos son importados, de marca reconocida.

CERTIFICACIÓN DE ACEROS: El oferente deberá presentar certificados de calidad de los aceros utilizados en la fabricación de la caja compactadora.

CAPACITACIÓN Y MANUALES: El contratista deberá dictar cursos de operación y mantenimiento preventivo de los equipos, durante mínimo cuatro (4) horas. También deberá entregar manuales de operación y mantenimiento preventivo.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Constitución Política de Colombia (1991)** - Artículos 79 y 80: Derecho a un ambiente sano y deber del Estado de protegerlo
- **Ley 99 de 1993** - Crea el Ministerio de Ambiente y regula la gestión ambiental, aplicable a vehículos de recolección de residuos.
- **Ley 142 de 1994** - Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

  Aplica al servicio público de aseo y a los equipos utilizados para su prestación.

- Lineamientos sobre sostenibilidad, ambiente y modernización del parque automotor.
- **Ley 1972 de 2019** - Adopta estándares internacionales de emisiones vehiculares (EURO). Aplica directamente a la exigencia de **EURO IV o superior**.
- **Resolución 910 de 2008 – Ministerio de Ambiente** - Regula niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes atmosféricos para vehículos diésel.
- **Resolución 1111 de 2013** - Control de emisiones contaminantes producidas por fuentes móviles terrestres.
- **Resolución 2254 de 2017** - Normas de calidad del aire ambiente.

- **Decreto 1077 de 2015** - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Incluye la regulación del servicio público de aseo y la recolección de residuos.
- **Decreto 596 de 2016** - Régimen para la actividad de aprovechamiento dentro del servicio público de aseo.
- **Resolución 754 de 2014** - Metodología para la formulación, implementación y seguimiento de los PGIRS.
- **Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre** - Requisitos técnicos y de seguridad para vehículos automotores.
- **Ley 1383 de 2010** - Modifica el Código Nacional de Tránsito.
- **Resolución 2400 de 1979** - Estatuto de Seguridad Industrial (aplicable a operarios y condiciones de trabajo).
- **Resolución 1956 de 2008** - Señalización y seguridad industrial.
- **Ley 1562 de 2012** - Sistema General de Riesgos Laborales.
- **Decreto 1072 de 2015** - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 1356 de 2012** - Trabajo seguro en alturas (aplicable a mantenimiento del compactador).

NORMAS TECNICAS

- **NTC 1692** - Colores y señales de seguridad industrial.
- **NTC 1461** - Señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- **NTC 3711** - Vehículos automotores – Requisitos generales de seguridad.
- **NTC 3729** - Sistemas hidráulicos – Requisitos de seguridad y desempeño.
- **NTC 4774** - Equipos para manejo de residuos sólidos – Requisitos generales.
- **ISO 9001** - Sistemas de Gestión de Calidad (fabricante y ensamblador).
- **ISO 14001** - Sistemas de Gestión Ambiental.
- **ISO 45001** - Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SAE / ASTM -** Estándares para componentes mecánicos, hidráulicos y estructurales.
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Señalización Vehicular -** Aplicable a luces reglamentarias, perimetrales, de reversa y advertencia.
- Normatividad municipal vigente sobre tránsito y operación de vehículos pesados.
- Manuales del fabricante del chasis y de la caja compactadora.
- Requisitos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

7. Realizar la entrega de los bienes de compra (carro recolector compactador) de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico

8. Responder por los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecidos.
9. Hacer entrega de la totalidad de los objetos del contrato, garantizando que sus materiales sean nuevos, de primera calidad y libre de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
11. Responder en los plazos que la Administración del Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
12. EL CONTRATISTA, está obligado a entregar los elementos de acuerdo a lo requerido con el MUNICIPIO, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos de estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta presentada, los cuales deben ser nuevos, en buen estado y de buena calidad, con las normas técnicas fijadas por las autoridades competentes en las cantidades y precios de acuerdo a las especificaciones señaladas en los documentos citados. Y de marca conocida en el mercado.
13. Coordinar con el supervisor designado por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, los cronogramas, horarios y todos los aspectos relacionados con la compraventa de los elementos objeto de la contratación.
14. Responder por la calidad de los elementos entregados sin prejuicio a la respectiva garantía.
15. Realizar los trámites de matrícula del vehículo compactador de residuos sólidos en la secretaría de movilidad y transporte aprobadas por el Departamento y/o en las que apruebe el supervisor del convenio interadministrativo, según sea el caso a nombre del municipio de SUBACHOQUE. Se deberá cumplir con los requisitos exigidos por la autoridad de tránsito correspondiente para poder realizar la matrícula del mismo, así como estar a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.
16. El vehículo deberá ser entregado matriculado como servicio oficial en el Municipio de Subachoque. 12- El vehículo será entregado con su respectivo SOAT
17. Realizar la Solicitar capacitación teórico-práctica de mínimo 8 horas sobre la operación y mantenimiento del vehículo compactador a mínimo 3 operarios del municipio de SUBACHOQUE. Deberá certificar la asistencia de los participantes. En el caso de contar con nuevos operarios, se deberá solicitar nuevamente capacitación teórico-práctica sobre la operación y mantenimiento del vehículo compactador, las cuales deben certificar la asistencia de los participantes.
18. Entregar el vehículo compactador de residuos sólidos con el diseño gráfico (logos) suministrado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el cual deberá contener como mínimo: logos del Departamento (Plan de Desarrollo

Departamental), de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. de la Empresa de Aguas y Aseo de Subachoque y de la Alcaldía Municipal de SUBACHOQUE, e imágenes características del municipio. Deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño en vinilo de corte reflectivo y vinilo adhesivo plastificado. Para el caso de las imágenes deberán tener alta resolución fotográfica, previa aprobación del supervisor de LA EMPRESA y el Municipio de SUBACHOQUE.

19. Entregar kit de herramientas y carretera como mínimo reglamentario: Gato con capacidad para levantar el vehículo; cruceta para pernos; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello; Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado; Extintor de mínimo cinco (5) libras cargado; Dos (2) tacos para bloquear el vehículo; Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas.
20. El vehículo debe ser entregado en el Municipio de Subachoque y/o en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca o donde indique Empresas Públicas de Cundinamarca.
21. Realizar todos los tramites de homologación en la oficina de tránsito que diera lugar.
22. Entregar como mínimo dos copias de los siguientes documentos: Matrícula y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) a nombre del municipio de SUBACHOQUE, dos manuales de operación y mantenimiento para el chasis y caja compactadora en idioma español, catálogos originales referente al chasis y caja compactadora, las correspondientes fichas técnicas de homologación del vehículo certificadas por el organismo de tránsito correspondiente asumiendo los gastos que se deriven por estos conceptos y los demás que surjan por el cambio de normatividad.
23. Garantizar que las fichas técnicas de homologación del vehículo compactador coincidan con las características generales y físicas del equipo para su recibo a satisfacción por parte del supervisor.
24. Garantizar la calidad y originalidad de las partes del vehículo compactador (chasis y caja compactadora), por medio de un certificado del proveedor y/o fabricante y/o importador.
25. Entregar dentro del plazo y sitio establecido el vehículo compactador, el cual va montado sobre chasis en perfectas condiciones de funcionamiento bajo estricto inventario y pruebas que considere el supervisor, con todo su equipamiento y documentación reglamentaria para su puesta en servicio inmediato, cumpliendo

con las características (del fabricante del vehículo y las del fabricante de la caja compactadora) y las especificaciones técnicas descritas en el Anexo o ficha tecnica. En caso que el chasis y/o la caja compactadora sean importados se requiere la presentación de la declaración de importación y demás documentos soporte de su nacionalización.

26. Entregar el vehículo compactador libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibido del mismo por parte del municipio de SUBACHOQUE
27. Cumplir lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019.
28. Prestar asesoría en todo lo relacionado con la gestión, el manejo y la operación del vehículo compactador a suministrar.
29. Prestar el servicio post venta con la adquisición del vehículo compactador de residuos sólidos.
30. Construir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el termino previsto en este contrato o sus prorrogas y adicionar su valor cuando a ello haya lugar.
31. El vehículo se entregará con las garantías a que haya lugar mínimo de 24 meses chasis y motor.
32. Las demás que se requieran para el efectivo desarrollo del contrato y que se derive de la naturaleza del contrato.

33. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso será de 1 MES

34. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO cancelará al Contratista el valor del contrato en un único pago.

35. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En caso de requerirse licencias y/o autorizaciones el contratista deberá tramitar las mismas, por parte de la administración municipal no se requieren licencias y/o autorizaciones.

Proyecto: Secretaria de Planeacion
Revisò: YMLM